

# El Obrero Balear

PERIÓDICO SOCIALISTA, DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma . . . . . 0'25 Pesetas al mes  
Fuera de la capital. . . . . 1'00 " trimestre  
Extranjero y Ultramar . . . . . 1'25

## APARECE LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Socorro, 122, prl.

Número suelto 5 céntimos

## LA CORRESPONDENCIA

para la Redacción deberá dirigirse á nombre de Francisco Roca y para a Administración al de Agustín Roca.

Por la trascendental importancia que encierran los discursos que nuestros correligionarios Jardiel é Iglesias pronunciaron delante la Comisión Informadora sobre el proyecto de ley de represión del terrorismo, creemos conveniente su publicación, al igual que los juicios que sobre los mismos ha hecho la prensa madrileña.

Con tal motivo la Agrupación Socialista tomó el acuerdo de publicar un número extraordinario para que nuestros suscriptores puedan saborear estos importantes documentos.

## PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

El Comité Nacional á todos sus correligionarios y á las Sociedades obreras.

Queridos compañeros: Los proyectos de ley de Administración local, de Coligaciones y huelgas y del Terrorismo, presentados por el actual Gobierno á las Cortes, van directamente contra la clase trabajadora.

Con el primero se garantiza un mínimo de representantes en todos los Municipios á la clase burguesa, se infiere una honda herida al sufragio universal y se dan facilidades al caciquismo para que mantenga su odioso y repugnante imperio. Con el segundo tratase de dificultar la acción de los obreros organizados para mejorar las condiciones del trabajo, y de retrasar, por consiguiente, el momento de su emancipación. Con el proyecto de ley del Terrorismo persiguese, entre otros fines, el de complacer á los plutócratas, á los explotadores más soberbios, ansiosos de poseer un arma capaz de destruir las organizaciones obreras que les estorban y de extrañar del país ó meter en presidio á los hombres que pelean resueltamente, no ya por mejorar la suerte de los proletarios, sino también por conseguir el derrumbamiento del régimen capitalista.

Contra estos tres proyectos ha protestado ya la clase trabajadora.

El último de ellos, sin embargo, por su carácter reaccionario y bárbaro, y por el peligro que encierra de engendrar hechos sangrientos y tremendas represalias, ha tenido el mérito de suscitar una protesta más fuerte, alzando contra él á todos los trabajadores organizados y á todos los elementos progresivos. A estas horas han protestado contra tan nefanda obra lo mismo los que luchamos por el advenimiento de un régimen donde no haya opresores ni oprimidos, sino seres que vivan del producto de su trabajo, que los que, con más ó menos fervor, defienden el sistema social presente.

Claro es que la protesta más viva, la más enérgica y la más concluyente ha salido de las filas del proletariado. Así tenía que ser, yendo dicho proyecto de ley principalmente contra los obreros.

La Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista han hecho saber, ante la Comisión que ha de emitir dictamen sobre el citado proyecto, que si á los individuos de ambas organizaciones se les cierra el camino de la legalidad, si no se les permite luchar á la luz del día por sus ideas y por los intereses que las mismas representan, entrarán, ya que no les queda otro, por el del terror.

Tan maltrecho está á estas horas el susodicho proyecto, que nadie cree en su salvación.

Sin embargo, conviene al Partido Socialista, interesa á todos los obreros conscientes celebrar actos en que afirmen, en que robustezcan con nuevas declaraciones el propósito de no consentir que se atente contra su organización ni se persiga como á fieras dañinas á los individuos que con más empeño trabajan por la dignificación de su clase y por la emancipación de todos los hombres.

Pero estos actos no deben celebrarlos los trabajadores en unión de ningún partido burgués, ni de ninguna entidad que tenga relación con la clase explotadora, sino solos, juntos nada más los que, teniendo iguales intereses, pelean contra todos los que contribuyen á sostener, aunque desde campos distintos, el régimen del salario.

Esta separación la impone en primer término la lucha de clases, y después el buen sentido. Todo lo que tienda á oscurecer esa lucha y á que formen un solo cuerpo soldados del campo proletario y soldados del campo burgués, es altamente dañoso para la causa de los desposeídos, porque siembra entre ellos la confusión y les obliga á no pelear contra sus enemigos con el ardor y denuedo necesarios. Por otra parte, cabe en buena lógica que vayan juntos los que han votado la ley de Jurisdicciones, los que no lucharon contra ella, los que dieron su sanción al proyecto de ley de Huelgas, los que declararon el estado de sitio en Vizcaya al estallar la huelga en las minas, los que consintieron á las autoridades malagueñas ser auxiliares serviles de la Casa de Larios en las grandes tropelías por la misma cometidas en la célebre huelga de su fábrica, los que, marchando de acuerdo con Canillejas y Pidal, han consentido que en Mieres se persiga ferocemente á los obreros y tolerado que se haga sentir de modo enorme á toda la población el vergonzoso imperio plutócrata-frailudo de una Casa de menguada

historia; cabe en buena lógica, repetimos, que todos esos elementos vayan unidos con los socialistas y con los demás trabajadores que siguen su táctica? En modo alguno.

Formen, pues, el bloque, si gustan, liberales, demócratas y republicanos, éstos olvidando lo que con él pierde su causa y lo que con el mismo gana la Monarquía; pero los socialistas no entran ni entrarán en semejante conjunción.

El contenido de la conclusión cuarta de las leídas en el Teatro de la Princesa, no fué autorizado por ninguna colectividad del Partido Socialista ni por ningún representante del mismo, siendo, por tanto, nulo en lo que á nosotros respecta el mandato que en ella se consigna.

Los intereses obreros demandan de los socialistas y de cuantos trabajadores sienten y proceden como ellos que se opongan resueltamente, con todas sus fuerzas, á que triunfe el engendro maurista; pero tal labor deben hacerla sin mezclarse ni confundirse con quienes, enemigos también de la clase trabajadora, merecen ser combatidos y odiados por los actos que han realizado contra ella, por haber sido cómplices de Maura en muchas ocasiones y por haber contribuido, los unos desde el Poder con sus desaciertos y sus rebajamientos, y los otros desde la oposición con sus complacencias y sus cobardías, al misero estado en que el país se encuentra.

¡Socialistas! ¡Obreros todos que lucháis por los intereses de vuestra clase! Agitaos separadamente de los que tantas veces os han engañado ú os han vendido, y procurad que vuestra agitación acrezca las filas de los proletarios organizados, á fin de desbaratar hoy los planes liberticidas de los conservadores y mañana los de los falsos liberales.

Madrid, 1 de junio de 1908.—Por el Comité Nacional: MARIANO GARCÍA CORTÉS, secretario.—PABLO IGLESIAS, presidente.

## CONTRA UN PROYECTO DE LEY

He aquí un extracto del discurso que ante la Comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley del terrorismo pronunció nuestro amigo Jardiel el día 19:

«Va siendo ya difícil la situación de los que venimos á informar, porque cada día se va estrechando el límite de las observaciones á este proyecto del terrorismo.

Las Sociedades obreras de la calle de Relatores han tenido el mal acuerdo de conformarse su representación. Estas Sociedades no son

propriadamente el Partido Socialista, aunque sí un plantel de socialistas.

El proyecto nació por el miedo que han producido los atentados de Barcelona; pero ese terroresismo ya no existe, como demostró el señor Sol y Ortega en el Senado.

Si no hay terrorismo, ¿para qué ese proyecto? Basta con la ley de 1894.

Pero si el proyecto se sostiene, fuerza es venir á informar.

El art. 5.º es el que más afecta á las clases obreras, acaso para cohibir la propaganda de éstas. No supongo mala fe en quien redactó la ley; creo que quiso referirse á las colectividades anarquistas, contra las cuales tampoco se debe ir; pero lo cierto es que tal como el artículo aparece redactado, puede aplicarse á todas las Asociaciones obreras.

Impedir la propaganda de estas Asociaciones, es hacerlas imposibles, es destruir funda-

mentalmente su origen, porque claro es que, dada la finalidad que tienen, forzosamente han de mantener lucha con la burguesía y resultará la amenaza contra una clase social. Es decir, incurriremos en la delincuencia determinada por el art. 5.º

Las Asociaciones existentes no podrán realizar su misión por las razones que antes he dicho, y desde luego no podrán formarse nuevas colectividades societarias.

Sabemos además que hay tres leyes sociales: la de Accidentes del trabajo, la del Trabajo de la mujer y de los niños y la del Descanso dominical que no se cumplen allí donde los patronos tienen fuerza para burlarse de ellas.

Tenemos necesidad de combatir el proyecto para defender nuestra existencia, como hemos combatido el proyecto de ley de Huelgas.

Nos ha extrañado que el Sr. Maura haya traído este proyecto, después de llamarse en-

tusiasta defensor de las colectividades obreras.

Si la Comisión tuviera que aplicar esta ley, aún estaríamos tranquilos y seguros de que darían al proyecto la verdadera interpretación que debe tener; pero las autoridades encargadas de aplicar las leyes cometen muchas veces desaciertos y en algunos casos verdaderas barbaridades.

El art. 7.º por lo que afecta á la prensa, le impugnarán otros compañeros que han de informar.

El art. 15 es el más grave de la ley, porque, mediante sus preceptos, podrían cerrarse nuestros Círculos.

Y como nuestro maestro, que es el señor Iglesias, tratará el asunto con toda amplitud, termino pidiendo á la Comisión que deseche el proyecto.

## CONTRA EL PROYECTO DE LEY DEL TERRORISMO

# DISCURSO DE PABLO IGLESIAS

Señores de la Comisión:

Traigo aquí la representación del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, las dos organizaciones que han efectuado en nuestro país la movilización del 1.º de mayo. No os he de decir yo cuáles fueron las fuerzas que tomaron parte en dicho acto; el Gobierno debe saberlo, si sus agentes son sinceros y han cumplido con su obligación.

Hago alusión á estas fuerzas, que han protestado contra el proyecto de ley que he de examinar, porque no falta quien diga que aquí se traen solamente opiniones personales y que contra el citado proyecto no se han manifestado elementos de verdadera importancia.

Se ha dicho también que esto es un retablo y que los que aquí vienen son figurillas que mueve la Prensa. Es cierto que ésta con su actitud ha hecho que la información adquiera gran relieve; pero nosotros no somos figurillas que ni la Prensa ni nadie mueve á su antojo. Tenemos bien acreditada nuestra independencia. No hoy, que somos ya una fuerza, sino cuando éramos pocos, manteníamos enfrente de esa Prensa y enfrente de la inmensa mayoría del país nuestras opiniones, aquello de que estábamos profundamente convencidos, sin importarnos nada ni las rechiflas, ni las críticas, ni los constantes ataques que contra nosotros se dirigían.

Vienen aquí las organizaciones que representan porque son las más interesadas en combatir el proyecto de ley del terrorismo, porque este proyecto va contra los pequeños, contra los pobres, á cuya clase pertenecemos, no contra los ricos ni los influyentes. Si este proyecto es ley no serán suspendidos ni suprimidos los grandes periódicos, ni cerrados los Centros ó Círculos que frecuenten las personas acomodadas, ni perseguidos los individuos que gocen buena posición social. Con esos no se atreven los Gobiernos. Los periódicos multados ó suspendidos serán los pequeños, los Círculos cerrados los de la gente humilde de los partidos

populares, y las Sociedades perseguidas las de los trabajadores. Ya puede decir y hacer cuanto guste el Sr. Trèssols respecto de ciertas altas personas complicadas, según él, en los sucesos de Barcelona; por mucho que haga, no caerán. Creo, pues, que nuestra presencia en esta información está sobradamente justificada.

La forma en que se ha redactado este proyecto y su mantenimiento ahora no puede menos de hacer pensar que en ciertas esferas se han desatado vientos de locura. Es indudable que en el proyecto objeto de esta información hay algo que va directamente contra la Prensa. ¿Es esto juicioso, señores? La Prensa actual en nuestro país es órgano, y órgano importante, de la clase que manda, de la clase burguesa, aunque una parte tenga matiz conservador, otra liberal y otra republicano. ¿Y es un gobernante burgués el que arremete contra ella? ¿Y para qué arremete? ¿Para vencerla? No, porque eso es imposible; sólo para irritarla y tenerla enfrente de él.

Veamos ahora si es atinado el mantenimiento de dicho proyecto. En primer lugar, diré que contra el terrorismo no valen las leyes duras ni represivas. Puesto que los señores que han defendido este proyecto de ley no han definido lo que es el terrorismo, vamos á dar por supuesto que lo sea la acometida que con explosivo, puñal, revólver ú otra arma realizan algunos individuos contra personas significadas ó poderosas ó contra autoridades altas ó bajas. Si el que hace eso es un enajenado, ¿se va á dictar una ley contra todos los ciudadanos por el crimen que cometió un loco? Si los que cometen aquella acción están en su juicio, y la llevan á cabo por consecuencia de la tiranía que sufren, de las ofensas que se infieren á su dignidad, ¿creéis que con leyes de esa índole desaparecerán tales terroristas? ¿Qué han de desaparecer! Para los hombres que dan su vida antes que ver pisoteada su dignidad ó la de los suyos, no valen nada dichas leyes, porque con ellas y sin ellas están siempre dispuestos á hacer

lo mismo. Ahí tenéis á los terroristas rusos, la mayor parte de los cuales no son obreros manuales, sino hombres de universidad; tienen alguna eficacia las terribles leyes que contra ellos se dictan? No; por el contrario, cuanto más tremendas son éstas, más fuerte es su acción, mayor el número de sus atentados. Que desaparezca allí la tiranía imperante, la autocracia zarista, y el terrorismo desaparecerá. Leyes como ésas, leyes como la que se trata de hacer aquí, son fábricas de terroristas.

¿Qué fué lo que obligó al Sr. Maura á presentar dicho proyecto de ley? Lo ocurrido los últimos años en Barcelona, esto es, la frecuente explosión de bombas. Cuando lo presentó se desconocía la causa que produjo aquel terrorismo: unos lo atribuían á los anarquistas, otros á los clericales, otros á los republicanos; pero fijamente no se sabía quiénes eran los terroristas. Mas el proceso Rull y sus compañeros ha despejado la incógnita, y hoy ya se puede afirmar que el terrorismo habido en Barcelona los últimos años no era causado por los anarquistas, ni por los republicanos, ni por otros elementos políticos, sino que constituía la industria de unos cuantos vividores que explotaban la torpeza de las autoridades. ¿Qué correspondía hacer al conocerse esto? Lo lógico, lo justo, que el Gobierno hubiera dado el cese al gobernador, y el Sr. Moret hubiese inhabilitado á los gobernadores liberales que precedieron á aquél para ejercer tales cargos, porque hombres que pueden ser juguetes de individuos como Rull y comparsa carecen de las condiciones para ocupar tales puestos. Y ya que eso no se hiciera, ya que no se quisiera tratar á esos hombres, por la talla política que tienen, como á un inspector ó á un policía de ínfima categoría cuando faltan á su deber, lo que se imponía era retirar inmediatamente el proyecto. Si desapareció la causa, el efecto debía desaparecer.

Yo suponía que el proyecto no se traería al Congreso, y mi asombro ha sido grande al ver que se ha presentado aquí. Si el terrorismo de

Cataluña estaba alimentado inconscientemente por las autoridades, y eso ya se sabe cómo puede evitarse, ¿a qué insistir en este proyecto? ¿No es esto perder la cabeza?

El juicio que de nuestros gobernantes hagan fuera de España cuantos de esto se enteren debe de ser tremendo.

Y paso á examinar el proyecto. El señor presidente me hizo antes una indicación (1) para que señalara la enmienda que podría hacerse en el artículo 5.º á fin de que, en él no resulten comprendidas ni la propaganda socialista ni las Sociedades obreras. Agradezco la indicación, pero no puedo presentar enmiendas, porque este proyecto no es eso lo que necesita, sino que se le rechace en absoluto. Aparte de que no le queremos para nadie, nosotros no solamente estamos comprendidos en el art. 5.º, sino en el 15, según me propongo demostrar.

He de señalar, no obstante, el poco cuidado con que se ha hecho este proyecto cuando se ha redactado en forma tal que resultan comprendidos en él elementos que no se pensaba incluir.

El art. 5.º coge de lleno al Partido Socialista, y por eso lo rechazamos totalmente. Nosotros, los socialistas, aspiramos á transformar la propiedad, á conquistar el Poder político, y entendemos que esa conquista y esa transformación no ha de hacerse por medio de la evolución, sino revolucionariamente, como la ha hecho la clase que hoy domina. Nosotros hablamos con mucha claridad á los nuestros, y cuando les decimos que hay que poner la mano sobre la riqueza para transformarla, les hacemos notar que habremos de realizarlo por medio de la revolución, esto es, por la violencia. Y como en la violencia están comprendidos el fusil, el puñal, la dinamita, etc., á nosotros se nos aplicará el art. 5.º

El art. 15 comprende á las Sociedades obreras y al Partido Socialista. Este artículo se pondrá en vigor cuando se cometa una serie de actos terroristas ó sea inminente su comisión. ¿Cómo se sabe que son inminentes los actos terroristas? Esto será un arma tremenda en manos de la burguesía.

El Gobierno, para aplicar este artículo, tiene que hacerlo en virtud de los informes que reciba de sus agentes, y al Gobierno no se le informa bien. Vais á ver un caso típico.

Recientemente se declaró en la Coruña una huelga de tranviarios. Fuimos á ver al señor Maura, le expusimos las justísimas razones que tenían aquellos obreros para declararse en huelga y le pedimos que respetara su derecho. Y el Sr. Maura, fundándose en informes que le había dado el gobernador, dijónos que se trataba de una huelga revolucionaria, y que á ella, si era preciso, opondría la fuerza, prefiriendo antes de emplear ésta, mantener los procedimientos ya adoptados. Y lejos de respetarse el derecho de aquellos obreros, no sólo se facilitó á la Empresa artilleros para conducir los tranvías, sino que hasta los coches se encerraban en edificios del Estado. La respuesta del Sr. Maura obedeció á que le habían dicho que los tranviarios eran gente peligrosa influida por los ácras

tas y dispuestos á adoptar actitudes de violencia, no siendo exactos tales informes.

Toda huelga de alguna importancia dará pretexto para que se aplique el art. 15. En una huelga general en Vizcaya, por ejemplo, los patronos, que son capaces de todo para reducir á los obreros, pedirán la aplicación de aquél, y si no se les concede, simularán el terrorismo, pues como tienen dinero dispondrán de individuos que se encarguen de colocar unos cuantos explosivos.

En la última huelga minera de esta región se declaró el estado de sitio. E inmediatamente que esto ocurrió, civiles y forales se dedicaron á la caza de los compañeros más activos, y guiados por la lista que les dieran los capataces, fueron casa por casa, y á unos prendieron y á otros golpearon y á todos los trataron bárbaramente, al extremo de que la primera semana de estado de sitio la llamaron los obreros, por lo que pasaron en ella, *la semana sangrienta*. Ya veis si se aprovecharon de un estado que les favorecía.

Pues para hacer más aún, para acabar con la organización obrera, á la que odian á muerte, exigirían que la ley terrorista se aplicase.

Y lo que pasaría en Bilbao sucedería también en Cataluña, en Málaga y en todos aquellos puntos ó regiones donde la lucha entre capitalistas y obreros es aguda.

Además, hay que tener en cuenta que la burguesía, lo mismo la que explota que la encargada de defender los intereses de ésta, no tiene escrúpulo ninguno para combatir el movimiento obrero ó para engañar á los trabajadores.

Citaré algunos casos. Alcalde ha habido, á la vez patrono, que dispensaba á la Sociedad obrera de cumplir los requisitos legales que la ley de Asociación marra si le elegía presidente. No ha faltado político, aspirante á diputado, que se ha dirigido á una Sociedad obrera, y le ha dicho lo siguiente: «Vuestro interés es tener fondos en caja. Pues bien: yo os doy 2.000 ó 4.000 pesetas para ella, si todos los que la componéis votáis por mí.» El artículo 10 de la ley de Asociación dice que las Sociedades exhibirán el libro registro de socios cuando la autoridad lo exija, y los alcaldes de los pueblos agrícolas, casi todos ellos patronos, obligan, no á que los exhiban, sino á que les lleven dicho libro con el objeto de averiguar quiénes son los asociados, para después apartarlos de la Sociedad ó perseguirlos. Si de este hecho digo que conozco cien casos, no exajero.

Y si el art. 15 va contra las Sociedades obreras, porque en cuanto éstas mantuvieran una huelga de importancia se les aplicaría aquél, también va contra los socialistas, ya porque somos el alma de esas Sociedades, ya porque, como Partido, tenemos el deber de ayudarlas en sus campañas de mejoramiento. Si en el cumplimiento de nuestro deber no sufrimos ningún peligro, no hay que decir lo que haríamos viendo perseguidas á las Sociedades.

No ofrece duda ninguna que el proyecto de ley del terrorismo alcanza á las Sociedades obreras y al Partido Socialista.

Y no me explico bien que los hombres que pretenden pasar por estadistas no vean lo que ocurre ante su vista y traten con leyes como esa de echar leña al fuego, cuando lo que de-

bieran hacer era preocuparse de suavizar en lo posible las grandes asperezas que la explotación capitalista produce.

Nosotros clasificamos á la clase patronal en tres grupos: los pequeños burgueses, con los cuales los choques de los obreros carecen de importancia; los medianos burgueses, á quienes los Gobiernos prestan algún apoyo, y los grandes burgueses ó capitalistas, á los que el Estado ayuda incondicionalmente.

Este último grupo, compuesto de verdaderos señores feudales de los tiempos modernos, desprecia al trabajador, se niega á atender sus demandas sin pararse á examinar si son justas, y ejerce sobre los obreros una horrible tiranía. Por su despótico proceder, por el odio que con su inícuca conducta despierta en los obreros, cabe llamarle sembrador de terrorismo.

Este feudalismo industrial es más terrible y más inhumano que el feudalismo antiguo. El de Vizcaya, compuesto de unos cuantos *parvenus*, enriquecidos en pocos años, es de los más tiranos.

Cuando la primera huelga minera de Vizcaya, fué allá el general Loma, llamado por aquellos explotadores para someter á los huelguistas, y tales cosas vió, que no tuvo reparo en decir que los mineros vivían peor que los cerdos, y en proponer unas bases, que allí se conocen con el nombre de pacto de Loma, y que en cuanto él salió de Bilbao dejaron de cumplir los patronos, y por el incumplimiento de las cuales los obreros han declarado más de una huelga.

Más tarde hubo otra huelga general, se declaró el estado de sitio, fué allá el general Zappino, y viendo que tenían razón los obreros (reclamaban el pago por semanas ó por quincenas y la supresión de las cantinas obligatorias) y que los propietarios no querían entenderse con ellos, díjoles secamente: «Si no se avienen ustedes á tratar con los mineros, retiro las tropas.» Y al sentirse desamparados de la fuerza, cedieron en su orgullo y trataron con los trabajadores. ¡Ya veis hasta donde llega la soberbia de esos patronos! Claro; les duele, siendo ellos poderosos, millonarios; tratar de potencia á potencia con aquellos infelices vestidos de blusa, ceñido el cuerpo por una simple faja y calzando unas malas alpargatas.

La última huelga general estalló por no cumplirse algunas de las reclamaciones anteriores y por recabar los obreros una pequeña mejora. También se declaró el estado de sitio y también fué el general Zappino; pero esta vez no se condujo como la anterior, y un ministro logró terminar la huelga haciendo que el rey interviniera en ella y prometiese á los huelguistas lo que luego no se les ha cumplido.

De los humos, de la soberbia que domina á los capitalistas vizcaínos puede dar testimonio el general López Domínguez, á quien no le valió ser jefe del Gobierno para que aquellos le respetaran.

¿Tiene algo de particular que conducta tan altanera y proceder tan despótico engendre terroristas?

Como en Vizcaya, en Málaga, cuya población conoce bien el señor presidente, impera desde hace muchos años el feudalismo industrial. La Casa de Larios ha cometido verdaderos horrores. En una de las huelgas allí habidas, se mostró su soberbia y su poder. No ya

(1) Cuando terminó de hablar Jardiel, el presidente de la Comisión dijo en voz alta, dirigiéndose á Iglesias, que convenía que indicara la enmienda que podría introducirse en el art. 5.º para que no estuvieran comprendidas en él las Sociedades obreras.

Larios, que estaba en París, sino uno de sus representantes, iba custodiado como no va el jefe del Gobierno, por un guardia civil de á caballo á cada lado del coche. El gobernador era un simple criado de aquel representante ó iba á tomar órdenes á la fábrica para proceder contra los huelguistas. Por influencia de la Casa no encontraron los huelguistas local donde reunirse, y del suyo propio fueron echados porque hubo un arquitecto municipal—tristeza causa el decirlo!—que declaró amenazaba ruina, y aquel local, señor presidente, era el «Conventillo», de sólidos pisos y de gruesos muros.

Pero se hizo aún más que eso; se encarceló sin motivo alguno á buen número de obreros, y cuando se buscaba fiadores para sacarlos de la cárcel, se oían contestaciones como ésta: «Si los presos lo fueran por robo ó por dar una puñalada, no tendría inconveniente en ser fiador, pero siendo huelguistas de la Casa de Larios, no me es posible.» Y durante los meses que duró la huelga (por cierto en tiempo de liberales), no hubo para los obreros ningún derecho, porque todos fueron atropellados, y el juez y la Audiencia estuvieron al servicio de la Casa; pues á mí me condenaron no por haber cometido delito alguno, si sólo por ayudar en su lucha á los huelguistas.

Y mirad un caso típico del terrorista engendrado por el feudalismo industrial. El mismo representante á quien antes me he referido, el Sr. Jiménez, hombre altanero y déspota en grado sumo, fué requerido varias veces por un obrero para que le proporcionara trabajo. Pedíasele éste diciendo que no tenía pan para sus hijos, y Jiménez le respondió, como ya había respondido á otros: «Pues si no tienes pan para ellos, cómetelos.» Pero el obrero, al oír semejante contestación, no se comió á sus hijos, sino que mató al que así le ofendiera.

Y este feudalismo industrial existe también en Cataluña y en Asturias. En Mieres, después de perder los obreros una huelga, se les ha perseguido ferozmente, teniendo que emigrar de allí todos los que se habían distinguido algo en la organización obrera y que ocultar su pensamiento los que han logrado entrar en la fábrica. Los propietarios de ésta no han limitado su persecución á los obreros socialistas, sino que la han extendido á las personas que tienen ideas republicanas ó liberales, á fin de lograr un dominio más absoluto.

La existencia de este feudalismo industrial y su desarrollo, capaces de crear terroristas que ninguna ley puede extinguir, debiera haber hecho más previsores á nuestros gobernantes para no agravar la situación con el proyecto que aquí han traído y pensar en soluciones de orden muy distinto.

Y voy á terminar. A nosotros nos cuesta trabajo creer que este proyecto de ley se apruebe; mas si se aprobara, se nos colocaría, como dijo mi compañero García Cortés, fuera de la legalidad. Cuando se nos ha tachado de gubernamentales y se nos ha criticado por vivir dentro de la ley, hemos dicho que mientras no tuviéramos fuerza para vencer revolucionariamente y se nos permitiera vivir en la legalidad, de la legalidad nos serviríamos para educar y organizar á nuestros compañeros de trabajo. Mas si ahora no cerráis ese camino, ni nos amilanaremos ni nos cruzaremos de brazos; iremos

por el otro, seremos terroristas, y estad seguros de que no lo seremos de boquilla, de que daremos la cara. A nosotros no se nos podrá aplicar la frase de Costa.

Ahora, una advertencia á la Comisión, al Gobierno y al Parlamento. Tened en cuenta que la Unión General de trabajadores está unida á las organizaciones de igual índole de los otros países; que el Partido Socialista Español es una Sección del Partido Socialista Internacional; que la lucha que los socialistas rusos libran contra el zarismo está sostenida por los socialistas de todos los países (nosotros les hemos enviado algunos miles de pesetas), y que así como se les ayuda á ellos, se nos ayudará á nosotros, si llega el caso, y, por fin, que en Madrid hay 30.000 obreros asociados, de los cuales más de 24.000 siguen los mismos procedimientos que nosotros.

Con esto no quiero decir que haya 24.000 hombres dispuestos á jugarse la vida; pero lo que sí aseguro es que son muchos los decididos á defender por todos los medios la dignidad de la clase trabajadora.

#### EL DISCURSO DE IGLESIAS

### JUICIOS DE LA PRENSA

Ha sido tan enorme la impresión causada por el informe de nuestro amigo ante la Comisión parlamentaria encargada de oír opiniones respecto al proyecto de ley de represión del terrorismo, que ha constituido durante algunos días el tema preferente de los trabajos periodísticos.

Al objeto de que nuestros lectores puedan conocer los juicios que el discurso de Iglesias ha merecido á los periódicos, vamos á copiar varios párrafos de los artículos que en estos días han dedicado al asunto algunos de aquellos, por juzgarlo de utilidad para nuestros correligionarios, que ciertamente no habrán tenido ocasión de leer cuanto se ha publicado. Creemos inútil decir que esta recopilación no tiene otro fin que ilustrar á los lectores de nuestro semanario, y en modo alguno implica conformidad con algunas de las opiniones que vamos á transcribir.

*El Imparcial* escribía en su editorial, al otro día de hablar Iglesias:

«En la audiencia pública de la información parlamentaria sobre la ley del terrorismo, verificada anoche en el Congreso, ha ocurrido algo que se sale de los límites habituales de la crónica periodística, adquiriendo proporciones tamañas, que no es fácil encontrar conceptos y palabras suficientemente eficaces á un relato correspondiente á la trascendencia del suceso. Lejos de haber en esto hipérbole, constituye el reconocimiento de que la novedad del caso y lo trascendente de sus consecuencias harían titubear á los entendimientos más perspicaces si lealmente quisieran, como nosotros con medios modestísimo deseamos, traer á estas columnas la fiel referencia y la justa estimación de los públicos acontecimientos.

La emoción intensísima que el discurso de Pablo Iglesias produjo seguirá inexpressada después de este relato. Nunca como ahora hemos sentido la deficiencia de los medios de expre-

sión. Todo nuestro empeño de redactar una crónica que llevase á todos los ánimos la tremenda importancia del acontecimiento, tendrá que confiarse á la fácil percepción de los lectores. Ellos reconstituirán la escena, ellos adivinarán lo no expresado, ellos sacarán las consecuencias.»

Y en otro lugar del número escribía el mismo periódico:

«Realmente, el discurso de Pablo Iglesias ha sido un discurso formidable. Acababa de oírse á otros oradores: á Jardiel, representante del Centro Obrero de la calle de Relatores; Alfonso González, un ateneísta de fácil palabra; Escolá, elocuente representante de la Juventud republicana. Cada uno, bajo un aspecto nuevo é interesante, combatieron el proyecto enérgica, dura, justificadamente. Sus discursos fueron acogidos con marcadas pruebas de complacencia; pero el «clou» de la sesión, el informe que los mismos citados oradores aguardaban con vivísimo anhelo, era el del jefe del Partido Socialista Español.

Pablo Iglesias no defraudó tan marcada expectación; acaso, y valga la paradoja, porque tuvo el propósito—el que es orador elocuente—de no hacer un discurso. Hombre de pensamiento y de acción, desdeñó la oratoria. Demoledor de todo convencionalismo social, no quiso ser un esclavo más del feudalismo de la retórica. Habló con fuego, con sinceridad, con desaliño, pero en el fuego del convencido forjó su éxito de propagandista.

Con acento enérgico esgrimía su palabra como si blandiese un látigo.

Y por todo el salón, lleno de gentes sudorosas y calladas, corrió una sacudida de impresión honda oyendo la gravísima conminación de aquel hombre de blanca barba, de mirada centelleante, que, erguido, extendía el brazo en un gesto de reto...

Entonces miramos á los señores de la Comisión, serios, asombrados en su rigidez automática.

Y pensamos:

—Hélas ahí; esas son las figurillas del retablo de maese Pedro á que se refirió *La Epoca*.

*El País* ha dicho lo siguiente:

«Las declaraciones de Pablo Iglesias en la información contra el aterrador proyecto de la Junta de Defensa social de Barcelona, de El Fomento del Trabajo nacional de Barcelona, del catalanismo barcelonés y de la derecha de la Solidaridad, son, por su importancia, dignas de la sensación que han causado.

De la sensación, si más no de la sorpresa. El Partido Socialista Obrero, en sus Congresos internacionales y nacionales, ha declarado siempre que lucharía unido á sus afines, aún á los partidos avanzados burgueses, en defensa de la libertad y la democracia. En peligro los derechos del hombre y del ciudadano, cuya garantía es lo esencial, lo fundamental y lo irreformable de la Constitución, el Partido Socialista cumple sus acuerdos y programas y acude á defenderlos en unión de los liberales, pero rehuyendo el servir de escabel ó trampolín al partido que usurpa esa calificación.

Nada hay de nuevo, ni mucho de bueno, en el discurso de Pablo Iglesias. Con su actitud, el marxista español patentiza la ineptitud de nuestros gobernantes. La triaca del veneno

terrorista es la fuerte organización societaria y el desarrollo del Socialismo. Cualesquiera que no fueran gobernantes españoles ó burgueses de Barcelona, comprenderían esta verdad y pondrían todo su empeño en fomentar el Socialismo en Cataluña. Unos y otros hacen precisamente todo lo contrario.»

De *El Liberal* son estos párrafos:

«Lo ocurrido anoche en la información pública abierta con motivo del terrorismo, fué de importancia tan extraordinaria y de trascendencia tan grande, que relegó á término secundario todo otro asunto político del día.

Nos referimos al discurso pronunciado en dicha información por Pablo Iglesias, el jefe del Socialismo español y representante además, en aquel acto, de la Unión General de Trabajadores.

De la gravedad de ese discurso fueron los propios individuos de la Comisión que entienden en el proyecto los primeros que se hicieron cargo.

Y no lo ocultaban después, sino, antes al contrario, decían públicamente que lo declarado de modo tan firme y categórico por Pablo Iglesias, constituía la nota culminante de la información y verdadero suceso digno de meditar, estudiarse y ser tenido en cuenta.

Las frases de Pablo Iglesias, jefe acatado y seguido con entusiasmo por centenares de miles de obreros, declarando que lanzados fuera de la legalidad por ese proyecto de ley, no permanecerán cruzados de brazos, sino que, por el contrario, se convertirán en terroristas, pues que á ello se les obliga, y que no tendrán escrúpulos en la elección de armas y de medios, añadiendo que la Internacional obrera estará á su lado para ayudarles con dinero y con cuantos elementos necesiten, y diciendo, por último, en lo que se refiere á Madrid, que hay 30.000 trabajadores, de los cuales 24.000 por lo menos irán á donde haya que ir, no son cosa para tomada como amenazas ridículas ni como lirismos retóricos.

De ahí la impresión enorme que produjeron en el auditorio y en la Comisión los acentos viriles del *leader* socialista.

Esta impresión se reflejaba después en los acalorados comentarios á que dieron lugar.

Liberales y republicanos juzgaban de tal magnitud lo acaecido, que daban por muerto el proyecto.»

En el mismo número de *El Liberal* escribió el Sr. Dicenta una crónica, cuyos son estos párrafos:

«En el Congreso de los burgueses se alzó anoche, brava y seria á un tiempo, la voz del porvenir.

El aliento de un millón de trabajadores sopló sobre la sala, trayendo un escalofrío á las médulas. ¿Era miedo? Para los representantes de la sociedad vieja, que otra nueva debe sustituir, miedo fué; para los que esperan en la sociedad nueva; para los que ven en ella una reintegración humana, fué sacudida trágica, causada por la visión augusta y amenazadora del futuro.

Era Pablo Iglesias quien llevaba anoche la voz de ese futuro, la voz de esa humanidad explotada, que reclama por todos y para todos los hombres por igual el reinado de la justicia.

Habló con resolución y energía. El partidario de la propaganda pacífica, el legalista, el

predicador del orden, de la apelación razonada á los Poderes públicos, sintió en su espíritu el espolazo brutal de la ley terrorista; y lo dijo claro, alto, dando el pecho al peligro, ofreciendo el cuerpo á la represalia.»

De lo escrito por *España Nueva* entresacamos los siguientes párrafos:

«En vano será que trate de restarse importancia á la tremenda y aplastante información de Pablo Iglesias. Tras todas las burlas y tras todas las risillas irónicas, el miedo extiende sus férreos tentáculos y aprisiona almas y voluntades, y trueca la tranquilidad en zozobra. ¿Pruebas? Oigase todo cuanto se dice hoy en los círculos políticos, lo que se charla en los pasillos del Congreso, lo que nadie trata de ocultar donde quiera que se reúnen dos personas. Maura quiso tomarle el pulso á la Nación, y por boca de Pablo Iglesias sabe ya la enfermedad del doliente y no ignora la clase de menjerges en los que fía su salvación.

A tiempo y con resolución la parte de España más sana se pone enfrente de ese inicuo proyecto de ley, que quería aprobarse para trocar en hermosa manada de ovejas los 18 millones de habitantes de la Península. La clase obrera, por boca de Pablo Iglesias, ha dicho su última palabra, lo que tenía que decir, y deja entrever que á la brutalidad desde arriba puede corresponderse con la brutalidad desde abajo, y que, declarados licitos todos los medios fundados en la fuerza, no se rehusaría ni uno solo para justipreciar el abuso. Si para la tiranía todas las armas son legales, para el odio también son honradas todas las armas.

Pablo Iglesias ha puesto los puntos sobre las íes. Si se quiere alejar á la clase obrera de la legalidad y privarla de sus derechos á la protesta, en la ilegalidad buscarán los obreros los medios necesarios para defenderse y hacer valer sus aspiraciones. Si el abuso se hace legal y la violencia se declara de ley nadie deberá quejarse después, si á ellos se recurre y en ellos se halla la fuerza que quiere desaparecer. Ojo por ojo y diente por diente.»

*Heraldo de Madrid* ha escrito, bajo el título de «Artículo formidable»:

«Lo fué el que anoche pronunció ante la Comisión del proyecto de ley del terrorismo el *leader* del Socialismo español, Pablo Iglesias. Lo fué no sólo por la virtualidad de sus conceptos, sino por la fuerza que tiene detrás, por lo que representa, por lo que pueda hacer en momento de batalla contra los Poderes públicos y el orden social establecido. Lo fué: en fin, porque habló con toda sinceridad, y esta es la condición suprema en la vida política.

Decaemos y morimos en todos los órdenes de la vida pública, porque quién más, quién menos, esconde su pensamiento entre mil equívocos.

En cambio, la fuerza obrera, y en su organización política es ésta en su inmensa mayoría socialista, sabe lo que quiere, adónde va. De ahí el éxito ruidoso del discurso de Pablo Iglesias. Es un sincero, y un convencido, un firme paladín de los ideales nuevos, que no tienen por qué ocultar á nadie. Habló con entera independencia, mirando el problema desde la cima

de la montaña, pensando en alta voz y discutiendo *sub specie eternitatis*.

¿Puede acaso tacharse á los socialistas españoles de impacientes ó de pasionales? Ellos han visto cómo sistemáticamente se les arrebatában los votos en Bilbao, allí donde tienen la masa y la opinión, y sus protestas nunca excedieron los límites legales. Ellos han visto cómo un día y otro se disolvían sus organizaciones, se cerraban sus Centros. Se perseguían sus periódicos, se les quitaba la razón en las huelgas, incluso las más justas; se enviaba el ejército no para mantener el orden y el derecho, sino para servir el capital. Jamás se sublevaron ni hablaron de revolución. Siguiéron su camino, y por ningún interés personal salieron de su práctica pacífica del derecho.

El suelto siguiente ha visto la luz en *El Mundo*.

«Aparte del resultado de la información pública, de la que queda como nota saliente, por su fuerza abrumadora, el discurso del jefe de los socialistas, Pablo Iglesias, existen otras razones poderosas para que se haya generalizado la creencia de que el proyecto del terrorismo no será ley.

Asegúranse que ciertas manifestaciones claras y terminantes de Pablo Iglesias, que entrañaron suma gravedad y que produjeron honda impresión en el público y en la Comisión, han tenido eco en elevadas regiones, donde no parece que se sienten grandes entusiasmos por el proyecto en cuestión.

Relaciónase con todo esto las conferencias que estos últimos días ha celebrado el señor Maura con el monarca.

La vetusta *Epoca* ha escrito también largo y tendido acerca del asunto, pero, como es natural, con arreglo á sus tradiciones. Terminaremos esta labor informadora con algunos párrafos de un artículo suyo titulado «El beneficiado».

«Comenzó Pablo Iglesias su arenga de anoche, en la información sobre el proyecto de ley contra el terrorismo, rechazando de si el calificativo de figuras de retablo que hemos dado á otros mantenedores de aquella supuesta información, y no tenemos reparo en decir que en efecto, no consideramos figura de retablo al nombrado concejal madrileño. Pablo Iglesias tiene detrás algo más que una ambición personal ó que una personal convicción; Pablo Iglesias hablaba expresamente en nombre del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, y de aquí el relieve singular de su informe, la importancia que, relativamente á los demás, se le reconoce por todos.

Pero si no figura del retablo, también con el retablo tiene que ver el *leader* socialista, por lo que representa; pues él es, en esa su representación, el beneficiado en cuyo obsequio se dan aquellas representaciones. Para él y para lo suyo trabaja el retablo, cuyos hilos están á la vista.

Lo que queda por averiguar es si ese discurso significa, como taumáticamente dicen algunos colegas, el golpe certero de puntilla, dado el proyecto de ley, ó su más rotunda, terminante y definitiva justificación en bien de cuantos no apetecen ni pueden apetecer el radical trastueque de régimen económico á que

el Socialismo aspira: la supresión de eso que Pablo Iglesias llamaba anoche, el feudalismo industrial y capitalista, y en el cual figura por derecho propio la Sociedad Editorial de España.»

## UN MANIFIESTO

A continuación publicamos el manifiesto dirigido por la *Unión Tipográfica Balear* a los obreros del libro y sus similares de Palma; dice así:

### COMPANEROS:

Comprendiendo esta Sociedad para los fines que fué creada; ha creído un deber suyo dirigir el presente manifiesto, recordándoos el deber de todos los que componemos las Artes Gráficas y sus similares de ingresar en esta entidad; necesario es, un desprendimiento de las volutades adormecidas y de los espíritus alotargados; juzgamos necesario sacudir el sopor en que yacen muchos obreros gráficos; quereamos en fin, levantar á todos el espíritu de unión y de compañerismo que debe reinar entre nosotros; si beneficio alcanzamos sea de todos y para todos.

Esta Sociedad, ha comprobado también que son bastantes los obreros en Palma de la tipografía y están ausentes de ella; mirándonos en este espejo, nos hemos puesto á trabajar con fé, empezando por hacer un Reglamento nuevo y anular el que antes regía, por encontrarlo deficiente, dado el avance hecho por las colectividades que como la nuestra vienen luchando en el terreno económico hasta el día de hoy para el mejoramiento moral y material de sus asociados.

En el nuevo Reglamento incluimos unas bases para todos aquellos compañeros que carezcan de trabajo, puedan disfrutar de un subsidio hasta tanto encuentren colocación; por aquellos que tengan la desgracia de caer enfermos, también disfrutarán, los mismos beneficios que los parados; y por último, hay establecido un retiro para todos aquellos compañeros que, llegados á una edad madura, se vean imposibilitados de poder trabajar, para ganarse el sustento de la vida, recibirán una pensión de vejez mientras lloven una serie de años de asociado.

Nos ha llevado á realizar tales reformas en nuestro Reglamento, porque creemos, de este modo de otro de muy poco tiempo, serán contados los obreros de las Artes Gráficas de Palma, no figuran en las listas de la «Unión Tipográfica Balear».

De sobra sabemos que á los obreros de nuestro gremio no podemos ir á convencerseles con argumentos que en caso semejante se emplearían para atraer á los que ignoren la finalidad, poder y eficacia de las Sociedades de resistencia. Vosotros no desconocéis la asociación y las mejoras ya con ella adquiridas, porque la mayoría de vosotros habeis porteneído anteriormente á ella.

Es de imprescindible necesidad para nosotros que todos, absolutamente todos, nos unamos para defender nuestros derechos, para que se nos respete y aliviar en algo nuestra situación precaria. Tenemos que unirnos, aunque únicamente fuera para poner un dique á la emigración de nuestros compañeros tipógrafos

que se marchan en busca del pan en lejanas tierras porque en ésta se los niega.

Por lo tanto os invitamos compañeros para la reunión que celebrará esta Sociedad el domingo 14 de los corrientes á las 10 de la mañana en el domicilio de la Federación Obrera, calle del Socorro, 122, principal.

Palma 11 Junio 1908.»

### La J. Directiva

## Con la badila en los nudillos

De *El Socialista* son los siguientes párrafos, que entregamos, por considerarlos de verdadero interés, al mismo tiempo, que un merecido zipzape para los demócratas de *double* que de toda ocasión se aprovechan para sacar partido de las causas, en beneficio exclusivo de su personalidad.

La campaña contra el asendereado proyecto de ley para reprimir el terrorismo parece haber tenido su punto culminante en el mitin celebrado en el teatro de la Princesa de Madrid.

Todas las fracciones políticas avanzadas de la burguesía estuvieron representados en él, y los cinco oradores—señores Sol y Ortega, Azcárate, Alvarez, Canalejas y Moret—encaminaron sus discursos á demostrar lo anticonstitucional y reaccionario del proyecto en cuestión y... á hablar para la galería, en pos del aplauso fácil que las muchadumbres tornadizas otorgan á los buenos pirótecnicos de la elocuencia; así sean éstos tales como los que por el escenario de la Princesa desfilaron.

En realidad, exceptuando á los señores Sol y Ortega y Azcárate, que se cñieron bastante al asunto que motivaba la reunión, los otros tres oradores parece que fueron además con el particularísimo fin de hacer propaganda en favor del bloque de las izquierdas, á juzgar por lo que de sus palabras se pudo deducir.

Después de todo, nada más lógico sino que estos *commis-voyagers* de la política al uso burgués aprovechen cuantas ocasiones les vengán á mano para hacer propaganda de sus mercancías.

Y era de ver cómo las manos se juntaban para aplaudir y las bocas se abrían para victorear á la terminación de cada uno de los latiguillos que los oradores dejaban caer en los oídos de los concurrentes como para, hacerles olvidar la contradicción y la insinceridad en que incurrieran al hablar en nombre de la libertad, hollada por la reacción imperante!

Cuando D. Melquiades Alvarez lanzaba al aire sus elocuentes acentos, llenos de amor á la democracia, y hablaba de santas intransigencias pocos se acordaban en aquellos momentos de que es él quien comparte con un reaccionario el cacicazgo asturiano y que bien quisto con los partidos del turno, coquetea con ellos, y de ellos admite favores suculentos; cuando tronaba contra la plutocracia y sentía compasión por «el pobre pueblo», había desaparecido de la mente de casi todos los que le oían el recuerdo de las catástrofes de Torremontalbo y del Tercer Depósito, en donde puso á los trabajadores de los poderosos...

Cuando los Sres. Canalejas y Moret ensalzaban los procedimientos liberales que informaban los moderados sistemas de gobernar, había traidor del recuerdo de los circunstancias en épocas de Gobiernos liberales ocurrieron las mayores persecuciones contra los trabajadores; que, mandando ellos se desmembró nuestro territorio, se

hundió nuestra Hacienda nacional y perdieron la vida 200.000 proletarios; que la ley de Explosivos la promulgaron ellos; que la ley de Jurisdicciones obra suya fué también...

¿A qué seguir? Basta recordar todo esto y más que pudiera decirse, para comprender la autoridad moral con que estos elementos podrán llevar adelante una campaña en favor del derecho conculcado por el proyecto de ley del Terrorismo.

Todo ello no es más que una conjunción circunstancial, de la cual no debe esperarse nada definitivo, porque al fin y al cabo no son ni los intereses ni los derechos de las clases burguesas los que se ven amenazados por esa maldadada ley.

Los que realmente sufrirían perjuicios con ella, si llegaran á ponerse en vigor, serían los intereses y los derechos de los humildes.

Y éstos es qui que están apercebidos para defenderlos á toda costa.

La insuficiencia de las leyes de protección vigentes se manifiesta á nuestros ojos con el despido de los obreros del taller á los cuarenta y cinco años, envejecidos por el exceso de trabajo antes de la edad y obligados á implorar la caridad pública. Obligado á trabajar en edad demasiado temprana su crecimiento fué interrumpido y su organismo quedó impotente, siendo al fin reemplazado en el trabajo por niños que á falta de otros medios de vida, y que impulsados por la miseria son destinados á idéntico fin.—*Eduardo Vaillant.*

## Junta Local de Reformas Sociales

### Sesión del día 5

Fué presidida por el Sr. Castaño y asistieron á ella los vocales patronos Sres. Bueno, Olivér Pons, Amengual, el Inspector, Sr. Sanchez; el capellán, Sr. Pujol y el médico Sr. Olivér. De los vocales obreros estaban presentes los compañeros Marl, Roca (F.), Bauzá, Crespi y Roca (A.).

Después de dar posesión de su cargo á los nuevos vocales Sres. Olivér Pons, (patrono) y Agustín Roca, (obrero), el presidente dió cuenta de la entrevista que por encargo de la Junta había tenido con el Sr. Gobernador para interesarle el cumplimiento de la ley del descanso en los pueblos de la isla, manifestando que, consecuencia de ello, había sido la publicación de la circular de aquella autoridad excomulgando á los alcaldes á que la hicieran cumplir so pena de la responsabilidad á que se hiciesen acreedores, agregando que el Sr. Gobernador estaba dispuesto á corregir las faltas que se cometieran. La Junta dióse por enterada, esperando que esta vez surtirán efecto sus reclamaciones en pró de la equidad.

Dióse cuenta de una comunicación de la dependencia mercantil denunciando que en la tienda de ropas «La Palmera», se infringía la ley del descanso, acordándose multar al dueño con la cantidad de 10 pesetas.

Con multas de 2'50 y 5 pesetas se acordó castigar á una treintena de comerciantes, unos por vender en domingo después de las horas prescritas y otros por tener abiertos sus establecimientos comerciales sin ostentar el obligado cartelón de «No se vende» á que sujeta la ley á los dueños de tienda que habitan en ellas. La Junta acordó haber visto con satisfacción el que la Guardia municipal esta vez haya cumplido su deber denunciando á los infractores.

A continuación se dió lectura á un oficio del Sr. Inspector del Trabajo denunciando el hecho inhumano de haber visto á un niño de unos 11

años tirando de un carretón con una cuerda pasada por delante del pecho, y arrastrando un peso muy superior a sus fuerzas, solicitando del vocal técnico Dr. Oliver, explicara si el tirar de un vehículo en aquella bestial forma, suponía un daño para el individuo. El médico confirmó que la compresión que la cuerda ejercía sobre el tórax, perjudicaba la salud del sujeto que hacía la tracción de aquel modo. Esta denuncia suscitó acalorada discusión entre los vocales, por entender unos que el dueño debía ser multado fuertemente y otros creer que no era merecedor de ello, pues el niño de referencia iba acompañado por un hombre mayor de edad.

Después de largo debate se aprobó la proposición del vocal obrero Crespi, formulada en el sentido de que, supuesto que era la primera denuncia que se hacía de aquella índole y que la Junta en estos casos sigue la norma de no imponer multa, sino que previene serán castigados por aquel medio las infracciones que en adelante se cometan, era de parecer que se amonestara al patrono y se solicitara de la Alcaldía se prohibiera terminantemente el que los carretones de mano circularan por la ciudad arrastrados con cuerdas, correas u otro medio que no fuera empujar ó tirar solamente con los brazos. (Ese importante extremo de la proposición, no sabemos por qué motivo dejaron de consignarlo los diarios locales al dar la reseña de la sesión; quizá sea porque consideran que esta bestial manera de tracción conviene á los patronos, puesto que de este modo pueden hacer llevar más carga á los infelices encargados del arrastre de los vehículos y no les conviene combatirlo).

A la anterior proposición se añadió una enmienda del vocal médico Sr. Oliver, consignando se prohiba en absoluto el que los carretones sean tirados por menores que, por la ley, están prohibidos de trabajar, cosa que, frecuentemente, deja de observarse.

Por indicación del Sr. Amengual se acordó por unanimidad emprender una campaña contra los talleres de sastras y modistas, en los cuales se trabaja una jornada intolerable por lo larga, además de no observarse en ellos la ley del descanso dominical. Para llevarla á cabo, una Comisión de la Junta en unión del Sr. Inspector del Trabajo girarán las oportunas visitas de inspección y formularán las correspondientes denuncias de las infracciones que observen con el fin de que la Junta pueda multar á los infractores de la ley que regula el trabajo de mujeres y niños. De los datos aportados por los vocales se vino en conocimiento de que, en ciertas temporadas, el trabajo en los talleres de modistas tiene una duración de 14, 15 y 16 horas, retribuyéndose tan extenuante exceso de labor, con diez céntimos sobre el misérrimo salario que perciben las obreras empleadas en la confección de vestidos.

Por consecuencia del accidente ocurrido á un obrero en la calle de la Marina, la Junta requirió al Sr. Inspector para que cuide de denunciar á la Alcaldía los andamios que no estén en condiciones de seguridad para los trabajadores. El Sr. Sancho indicó que el que había sido motivo de que la desgracia sucediera no lo estaba añadiendo que por su mediación se habían multado á muchos maestros albañiles por no tener los andamios según previenen las Ordenanzas.

Se acordó, por último, haber visto con gusto la circular del Gobernador de la Provincia, exigiendo de los alcaldes y maestros de escuelas públicas den preferencia para la admisión de alumnos á los hijos de obreros pobres, sobre los que pueden satisfacer gratificación mensual. El Sr. Oliver indicó que el Ayuntamiento de Palma en diversas ocasiones había reiterado esta orden, por lo cual proponía que se consignara también

el agrado de la Junta por este concepto. Así se resolvió.

Y no habiendo otros asuntos, se dió por terminada la sesión.

Los aldeanos tienen mucho más á esperar del advenimiento del socialismo que las reformas que son posibles dentro de la sociedad actual.

En esta sociedad el aldeano se halla constantemente ante el dilema de resistir con todas sus fuerzas á todo progreso, lo que equivale á trabajar por su propia decadencia, ó ser barrido por el capital explotador. Solo el socialismo le ofrece la posibilidad de participar del progreso social sin ser apropiado.—*Carlos Kautsky.*

## LA PROPAGANDA

### Principio fundamental del Marxismo

La revolución hecha por Marx en la ciencia social puede compararse á la de Copérnico en la astronomía.

Se creía antes de Copérnico que la tierra estaba fija y que el sol giraba á su alrededor. El genial polaco demostró que ocurriría todo lo contrario.

Analogamente, antes de Marx el eje de la ciencia social era la naturaleza humana y desde este punto de vista se intentaba explicar el movimiento histórico de la humanidad.

El punto de vista del genial alemán es diametralmente opuesto: mientras el hombre paga el desarrollo de su vida obra sobre la naturaleza exterior, modifica su propia naturaleza. La acción del hombre sobre la naturaleza exterior presupone determinados instrumentos, determinadas relaciones de producción; correspondientemente al carácter de sus medios de producción, los hombres en el proceso de la producción (por ser éste un proceso social) se colocan en determinadas relaciones recíprocas y correspondientemente á estas relaciones que encuentran en el proceso social de la producción, se modifican sus hábitos, sus sentimientos, sus inclinaciones, su modo de pensar y de obrar; en una palabra, se modifica su naturaleza. De aquí que no sea ya la naturaleza humana la que explique el movimiento histórico, sino que por el contrario es por efecto del movimiento histórico por lo que la naturaleza humana cambia de aspecto.

*Jorge Plekanoff*

## IX CONGRESO

DE LA

### Unión General de Trabajadores

#### Sesión Inaugural

El día 16, á las nueve de la noche, se reunieron en el Centro Obrero los representantes de las Secciones que componen la citada Unión.

El salón de sesiones estaba adornado con gran número de banderas. En el estrado presidencial destacábase, entre las banderas de las Sociedades de Albañiles y Bronceistas, el busto de Carlos Marx.

El compañero Galán, presidente del Centro Obrero, abrió la sesión dando la bienvenida á los delegados, deseándoles acierto en la tarea que les han confiado sus compañeros de trabajo y ofreciéndose á ellos para todo en nombre de los obreros madrileños.

Inmediatamente se procedió á la elección de Mesa interina, siendo elegido presidente Facundo Perezagua y secretarios Manuel Vigil y Teodomiro Menéndez.

Constituida la Mesa, fueron designados los compañeros de la Comisión y Subcomisión de actas.

Después se acordó suspender la sesión para que dichas Comisiones realizaran el trabajo que se les confiara, y celebrar la inmediata al día siguiente, á las nueve de la mañana.

Tanto era el público que acudió al acto que el salón de sesiones estaba de bote en bote.

#### Primera sesión

Abierta por el compañero Perezagua, á las nueve y media de la mañana, Vigil leyó el acta de la anterior, siendo aprobada.

Lorite, en nombre de la Comisión de actas, dió lectura al dictamen de la misma, que fué aprobado después de una ligera observación del compañero Barrio.

También se aprobó el dictamen de la Subcomisión, leído por Teodomiro Menéndez.

Resultaron, por tanto, aprobados los poderes de los siguientes compañeros:

Lucio Martínez, Zapateros de Madrid.  
Juan Caldeiro, Obreros de pan francés de Madrid.

José Lorite, Agricultores de Almanza, Oficios varios de idem, Oficios varios de Elche, Oficios varios de Villena y Zapateros, Agricultores y Albañiles de la misma población.

Matias Gómez, Tipógrafos de Zaragoza.

Eladio Campos, Bronceistas, Aserradores mecánicos, Electricistas y Gasistas de Bilbao.

José Molina, Obreros en hierro de Avilés.

Manuel Franco, Panaderos de Vigo, Panaderos de Lugo y Artes y Oficios de Chantada.

José Otero González, Encuadernadores de Madrid.

Carlos Alvarez, Repartidores de periódicos de Madrid.

José Rodríguez, Cocheros de Madrid.

Enrique Iglesias, Marmolistas de Madrid.

Vicente Barrio, Peones y Jalmeros de Burgos, Barrileros de Almería y Tintoreros y Borreros de Alcoy.

Pablo Iglesias, Obreros en calzado de Sitges, Agricultores de Villanueva de Campeán y Oficios varios de Albama de Almería.

Santiago Pérez, Desplataadores de Linares.

José Araujo, Federación de Canteros y Marmolistas.

Manuel Pérez, Canteros de Cangas, Vigo y Moaña.

Pelayo Pérez, Camareros y similares de Madrid.

Pascual Expósito, Litógrafos de Madrid.

Mariano Galán y José Maeso, Carpinteros de Pamplona, Carpinteros de San Sebastián, Pavimentadores en madera de Madrid, Obreros en madera de Burgos, Carpinteros de Bilbao, Ebanistas de idem, Carpinteros de Valladolid, Carpinteros y Ebanistas de Guadalajara, Carpinteros de Madrid y Carpinteros de Oranese.

Antonio Alvarez, Tejeros y Jardineros de Madrid.

Pedro Ortega, Mecánicos de Bilbao.

Isidoro Rama, Curtidores de Madrid.

Alfredo Iglesias, Mamposteros de Bilbao.

Antonio Castillejo, Albañiles de Bilbao.

Juan Ortiz, Moldeadores de Bilbao.

Belarmino Rozas, Panaderos de Langreo y Panaderos de Oviedo.

Ramón Martín, Pan candeal de Madrid.

Juan Barceló, Constructores de suelas de alpargatas y Despertar Femenino de Elche, y Tejedores, Hiladores y Tejedores de juncos de Crevillente.

Tomás Plaza, Albañiles de Madrid.

Victoriano Orosas, Albañiles y Pintores de Avilés.

Manuel Vigil, Agrupación Obrera de Mieres,

Casteros y Obreros en hierro y demás metales de Gijón, Obreros en hierro y demás metales, Casteros y Tipógrafos de Oviedo.

Teodomiro Menéndez, Armeros de Oviedo y Tipógrafos de Gijón.

Santiago Fernández, Obreros en madera de Oviedo.

Antonio Fernández, Caldereros de Bilbao.

Anastasio Egüía, Obreros en hierro y demás metales de San Sebastián.

Lesmes Vargas, Mineros de Bogato, de Bilbao, de La Arboleda, de Gallarta, de San Julián de Musques y Barrenadores de La Arboleda.

Joaquín Peñas y Emilio Iglesias, Tipógrafos y Maquinistas de Madrid, y Tipógrafos de Burgos, Valladolid, Toledo, Castellón, Orense, Valencia, Santander, Logroño, Ferrol y Vigo.

Victoriano Montejo, Fontaneros de Madrid.

Amadeo García Velasco, Peones de Madrid.

Francisco L. Caballero, Pañaderos de Pamplona, Agricultores de Rueda, Estuquistas de Madrid, Albañiles y Tipógrafos y Obreros en hierro de Pamplona.

Dionisio M. de Aguirre, Camareros y Cocineros, Forjadores y Martilladores, Constructores de camas y Hojalateros de Bilbao.

Gumersindo Villalba, Aserradores y Afiladores de Madrid.

Vicente Castiñeiras, Carpinteros de armar de Madrid.

Facundo Crespo, Tipógrafo de Bilbao.

Vicente Marinas, Panaderos de El Escorial, Segovia y Avila.

Plácido Marquinez, Carreteros y Cargadores de Bilbao.

Fidel Allú, Panaderos de Bilbao.

Manuel Guerrero, Panaderos de Valladolid.

Manuel Achúcarro, Trefiladores, Toneleros, Marmolistas y Pulidores, Tranviarios, Tallistas y Escultores y Cordeleros de Bilbao.

Zacarias Gatindo, Broncistas de Madrid.

Demetrio Carvajal, Zapateros de Bilbao.

Antonio García Quejido, Mineros de Astillero é Hiladores de Béjar.

Luis Cil Ayuso, Embaladores de Madrid.

Facundo Perezagua, Oficios varios, Pintores, Sastres y Descargadores del muelle de Bilbao.

Estanislao Grueso, Gas y Electricidad de Madrid.

Valeriano Sánchez, Boteros de Madrid.

Francisco Bogo, Cerrajeros de Bilbao.

Domingo Corral, Peones de Bilbao.

Rafael Jordán, Portlandistas y constructores de mosaicos de Madrid.

Carlos Pérez, Obreros guanteros de Madrid y Sevilla.

Vicente Barrio y Pablo Iglesias, Comité Nacional de la Unión.

(Se continuará)

macho que la martiriza, aparte de otras razones pasadas y presentes que irá desmostrando.

Pero he aquí que sale uno cantando las excelencias del hogar y ridiculizando a las que entendiendo la evolución humana y las exigencias de la realidad, se alzan con entusiasmo para recayar su derecho de esos hombres legisladores que las eliminaron por tenerlas esclavizadas, atropallando la razón.

Hagamos algo de historia.

En el imperio Romano, la mujer que tenía la dicha de casarse, se convertía inmediatamente en fábrica de hacer hijos pues tenía que ser recatada y humilde y no levantar los ojos sin permiso del marido, que tenía derecho concedido por las leyes a castigarla por cualquier motivo, imponiéndola el mismo el que mejor le parecía; no podía haber vino porque estaba mal visto, y así sucesivamente en todo; ¡ah! que no cayera en la tentación del adulterio porque entonces sería condenada a muerte por medio de sufrimientos espantosos.

La que no se casara la convertían los hombres en maquinaria del delehite como lo demuestra lo siguiente; *El Estado cristiano declara oficialmente que la forma actual del matrimonio no es satisfactoria, y que el hombre tiene derecho de buscar satisfacción ilegítima a su instinto sexual*; quiere decirse que la mujer no casada es la que servía para la *satisfacción ilegítima* del hombre casado; en fin, que la mujer casada estaba, y aún está, prostituida a un solo, y la que no se casaba la prostituían para todos; en esta situación se encontraba en la Edad Media.

Y vamos ahora a la edad presente: las cosas han cambiado y como es natural también de costumbres, puesto que son hijas del medio ambiente.

Vino el desarrollo del industrialismo que estaba sujeto en la edad media, y al verse libre de tales arcos, las necesidades son otras y convierte en carne explotable todo cuanto tocan sus manos, encontrándose en este caso la mujer que ha sido arrancada del hogar para llevarla a la fábrica y al taller, puesto que el mecanismo así lo exige; trabaja más que el hombre y es menos retribuida, con la agravante que el encargado de la fábrica ó taller, el amo y el hijo se creen tener el derecho de conquistarla de amores y después de poseída echarla en brazos de la prostitución; pues al verse deshonrada y despreciada por los mismos que la dijeron que la amaban y que no la abandonarían, cae sin darse cuenta en el mercantilismo de la carne. Esto sucede con la mujer proletaria; el industrialismo, como he dicho más arriba la explota, y el mercantilismo la transforma en mercancía sin escrúpulo ninguno.

La mujer que ha comprendido todo esto, ¿tiene algo de particular que quiera ser política? No, puesto que si ha sido tan degradada y tan poco considerada ha sido sencillamente por no ser política. ¿Crean sus detractores que concediendo el voto a la mujer perjudica a la humanidad? La beneficiarían, interviniendo ella en la confección de las leyes no serían tan absurdas.

Es natural y lógico que las mujeres pretendan arrancar a los hombres lo que de derecho les pertenece; ya se ha iniciado la corriente, ya hay *diputadas* en Finlandia. No deis voces contra el aguijón; no os opongais, que seréis arrollados.

Seguid, mujeres valerosas, sin hacer caso de pensamientos pobres y de hombres ruines y egoístas; erguíos y rebelaos contra los que humillan; puesto que se creen con el derecho de arrancaros del hogar para llevaros al matadero; vosotras tenéis el deber de exigir que os coloquen en el puesto que debéis ocupar dentro de la humanidad.

Seguid, sufragistas, que el triunfo es vuestro, pero no olvidéis que mientras el régimen actual

exista, seréis una mercancía en todos sentidos, y que el único que os dignificará será el cuarto estado, el régimen Socialista.

Fernán Blázquez

Madrid—Mayo 1908

## TRIUNFO DE LOS SOCIALISTAS BELGAS

Nuestros correligionarios de Bélgica han alcanzado un brillante triunfo en las elecciones verificadas para renovar la mitad del Parlamento.

De los puestos que anteriormente habían conquistado no han perdido uno siquiera, ganando en cambio, 5.

Tenían en la anterior Cámara de Diputados 30 representantes; tendrán en la nueva, 35.

De las elecciones pasadas a éstas (cuatro años) el número de votos socialistas ha tenido un aumento de 36.060.

En Lieja han aumentado 9.693; en Mons 7.097, y en Charleroi, 11.213.

Este nuevo avance permitirá a nuestros correligionarios reanudar con muchas probabilidades de éxito la campaña a favor del sufragio universal.

La mayoría clerical en el Congreso, que era antes de 20 votos sobre liberales y socialistas, queda reducida ahora a 8.

Nuestra calurosa felicitación a los socialistas belgas por la hermosa jornada que acaban de realizar y que constituye un importante triunfo para el Socialismo internacional.

## Movimiento Social

### EXTERIOR

CUBA.—Nuestros correligionarios de la Habana han empezado a publicar un semanario, que será órgano del Partido. Denomínase *El Socialista*.

Deseamosle larga vida y grandes resultados.

También han resuelto presentar candidatos en las próximas elecciones generales, con el fin, no sólo de propagar las ideas socialistas, sino de acostumbrar a aquellos trabajadores a que luchen en el terreno electoral por la candidatura de su clase.

ESTADOS UNIDOS.—El Partido Socialista de Chicago, ha designado candidatos para la presidencia y vicepresidencia de la República a los ciudadanos Debs y Haywood respectivamente.

En las elecciones de 1900, esto es, hace ocho años, Debs obtuvo para el mismo cargo 100.000 votos; en las de 1904 alcanzó ya 400.000. Espérase que en las elecciones de este año la cifra llegue a doblar.

Hemos recibido en esta redacción el «Boletín de la sociedad del arte de imprimir», que se publica en Barcelona.

Lo que gustosos establecemos el cambio.

\*\*

También ha visitado nuestra redacción «El Apéndice: primero a los diccionarios Jurídico y administrativo», publicados por la Redacción de la «Gaceta Administrativa» de Madrid.

Lo que agradecemos la atención y establecemos el cambio.

## Juventud Socialista Palmesana

Convoca a todos los socios protectores y coristas de la masa coral en proyecto, a la reunión que se celebrará el domingo próximo 14 del actual a las diez y media de la mañana.

PALMA DE MALLORCA

Imprenta de Francisco Soler, Conquistador, 39 y 41

Trabajadores: Suscribíos al OBRERO BALEAR que es vuestro defensor.

## DE FILANITX

En el próximo número insertaremos la reseña del mitin celebrado el día 7 del corriente por la Sociedad de oficios varios «La Unión Obrera».

## Las sufragistas

Nada diríamos referente al voto de la mujer, puesto que todo el mundo sabe que nosotros somos sus más fieles partidarios por que entendemos que esa mitad de género humano no debe estar tan sujeta a las despóticas exigencias del